



Aguas Corrientes, 30 de junio de 2020.

ACTA N° 15

RESOLUCIÓN N° 40/2020

VISTO: El proyecto presentado por vecino y miembro de la comunidad de Aguas Corrientes, Pablo Fernández Pierrotti **“TRANSFORMA TU BASURA ORGÁNICA EN UN RECURSO VALIOSO”**.

CONSIDERANDO: Que uno de los principales problemas de la gestión del Municipio es como dar respuesta y concientizar a la sociedad de trabajar en conjunto para mantener una ciudad limpia, apuntando a la excelencia.

CONSIDERANDO I: Que después de un análisis del tema, el proyecto presentado por el señor Fernández Pierrotti es de una definición y finalidad altamente positivo.

CONSIDERANDO II. Que el Alcalde mantuvo una reunión con el señor Fernández Pierrotti, barajándose varias alternativas para su concreción.

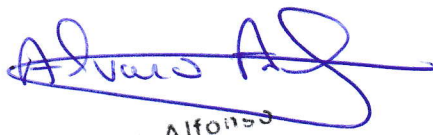
CONSIDERANDO III: Del análisis se entendió que la citada iniciativa, encaja directamente con las propuestas a ser presentadas ante los Ministerios de Ambiente y Turismo, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Intendencia de Canelones y Obras Sanitarias del Estado (OSE), luego de la firma del convenio con OSE y la Comuna Canaria, con la presencia de la señor Vice Presidente de la República, Escribana Beatriz Argimon, el pasado 17 de julio.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

- 1) Dar el aval municipal al proyecto **“TRANSFORMA LA BASURA ORGÁNICA EN UN RECURSO VALIOSO”**.
- 2) Utilizar todos los recursos al alcance del Municipio de Aguas Corrientes, para implementar la iniciativa, como por ejemplo, material y logística, concientización con la sociedad, tomando como base los centros educativos, especialmente de Primaria.
- 3) Crear un expediente y poner en conocimiento de la propuesta al señor Intendente Municipal,

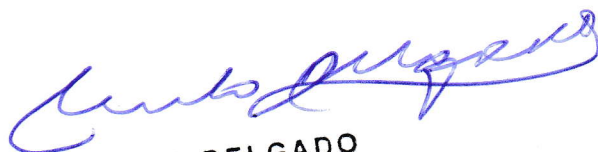
- 4) Tabaré Costa.
- 5) Remitir el proyecto con el aval municipal a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), y la RED de MUNICIPIOS de la Cuenca del Río Santa Lucía.
- 6) Difundir a través de la página web y los medios de comunicación local, departamental y nacional la iniciativa presentada por el señor Fernández.
- 7) Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio.


FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes



CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES